



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6526**

*Secretaría de la Junta de Gobierno.- Resolución 15978 (SEGRA 871794) de 23 de junio de 2026, de delegación de firma de la regidora del Área de Comercio, Restauración y Autónomos en la regidora del Área de Infraestructuras, Accesibilidad y Polígonos Industriales*

Mediante resolución núm.15978, (SEGRA 871794), de de junio de 2026, se ha resuelto:

1. Delegar la firma de las resoluciones y actos administrativos competencia de la Concejala del Área delegada de Comercio, Restauración y Autónomos, Sra. Guadalupe Ferrer Melgarejo, en la Concejala del Área de Infraestructuras, Accesibilidad y Polígonos Industriales, Sra. Belén Soto Mateu, desde el día 4 de julio al 12 de julio de 2026 ambos inclusive.
2. Esta delegación de firma no alterará la competencia de los órganos afectados.
3. En las resoluciones y en los actos administrativos firmados se hará constar la presente resolución de delegación de firma.
4. Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector de PalmaActiva en la primera sesión que se celebre.
5. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de junio de 2026)

**El secretario y director de la Secretaría de la Junta de Gobierno y de la OTAE**  
Antoni del Olmo Alòs